

		TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL		
		UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)		
ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y fecha:		San Salvador, 18 de diciembre de 2023		No.Orden:57/2023
LINEA:		0101 Dirección Superior y Administración		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S) 54109
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA				NIT/DUI
CENTRO DE LLANTAS LA CENTROAMERICANA				0614-240103-101-5
Teléfono:	2281-0004	Dirección: 13 Av. Sur, pasaje Acosta, Bo. El Calvario, #316, San Salvador.		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
8	Unidad	Item 4: Suministro de llantas 195 R15, 6 lonas, marca FIRESTONE CV5000, para Microbús Toyota, modelo HIACE, placas N-2417 y N-2420.	\$ 125.00	\$ 1,000.00
4	Unidad	Item 5: Suministro de llantas 195 R15, 6 lonas, marca FIRESTONE CV5000, para Microbús Nissan, modelo URVAN, placas N-8568.	\$ 125.00	\$ 500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$ 1,500.00
SON: Un mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato, a partir del día hábil siguiente a la recepción de esta orden de compra.				
LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones del Contratista.				
FORMA DE PAGO: Crédito 30 días calendario, después de la entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.				
ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.				
OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES: 1) El suministro incluye: instalación, armado y balanceo. 2) Garantía de 5 años por desperfectos de fabricación. No incluye garantía por rodar la llanta a baja presión o penetración de algún objeto. 3) Sustitución del suministro: Si al momento de recibir el suministro, se identifica un producto defectuoso o en mal estado, se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación del reclamo por escrito, que realice el Administrador de la Orden de Compra, para que sustituya dicho producto, de conformidad con la letra c) de las "Condiciones Generales", establecidas en la sección III. del documento de solicitud de ofertas TEG-CP-61/2023.				
				
Elaborado		Titular		

Técnico asignado: sguardado

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública: